

**DILIGENCIA PARA RECTIFICAR LOS DOS ERRORES MATERIALES
PRODUCIDOS EN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
DISTRITO DE HORTALEZA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015**

A instancia de D. Sebastián Alonso Torrico Álvarez y con la conformidad del Vocal-Vecino, D. Marcos Manzanero Manzanas, se proceden a rectificar en el Acta de la Sesión ordinaria del Pleno del Distrito de Hortaleza del 15 de diciembre de 2015, los dos errores materiales producidos por D. Marcos Manzanero Manzanas durante su intervención en el Punto n.^º 5 de la referida sesión, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- 1) En la página n.^º 10, el segundo párrafo del punto 5, donde dice “*D. Sebastián Alonso Torrigo*”, debe decir “*D. Sebastián Alonso Torrico Álvarez*”.
- 2) En el penúltimo párrafo de la página n.^º 12, donde dice “*350 firmas recogidas*”, debe decir “*362 firmas recogidas*”.

En Madrid, a 25 de mayo de 2017.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

María del Prado Díaz Sobrino